

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 45/2023 ACP-UGPPI

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas del día trece de marzo de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios N° RES-COVID-79-CP-B-MINSAL-BIS denominado: “**ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS** (SEGUNDO PROCESO)”, con fondos del contrato de préstamo BID 5043/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo BID.
- II. Se estableció como fecha límite para la presentación de oferta el día treinta de noviembre de dos mil veintidós hasta las quince horas treinta minutos, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido dos (2) ofertas: 1) CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V. y 2) B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V. lo cual consta en el cuadro de recepción de Ofertas y que forma parte del expediente del proceso, sin embargo de conformidad a lo establecido en el numeral 3.6 de la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, para esta modalidad de adquisición, se requiere un mínimo de tres ofertas con el objeto de obtener precios competitivos por tanto, se prorrogó la fecha de recepción de ofertas mediante enmienda N° 1 hasta el día siete de diciembre de dos mil veintidós; mediante enmienda N° 2 se prorrogó la recepción de ofertas hasta el día catorce de diciembre de dos mil veintidós; mediante enmienda N°3 se prorrogó la recepción de ofertas hasta el día veintitrés de diciembre de dos mil veintidós; mediante enmienda N°4 se prorrogó la recepción de ofertas hasta el día once de enero de dos mil veintitrés y con la enmienda N°5 se prorrogó la recepción de ofertas hasta el día dieciocho de enero de dos mil veintitrés hasta las quince horas treinta minutos, habiéndose recibido una oferta adicional presentada por: S.T. MEDIC, S.A. DE C.V. completando el mínimo de ofertas requerido en el numeral 3.6 de la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como encargados de realizar la evaluación de las ofertas que se presentaran: Ing. José Jorge Chopin Pérez, Encargado de la Oficina del Laboratorio Nacional de Biomédica; Dra. Karla Xiomara Núñez Peñate, Médico Consulta General; Dr. Jefferson Caleb Hernández Rivera, Médico Consulta General; Dr. Eduardo Ernesto Recinos González, Técnico Médico Colaborador y se designó al Lic. Abner Daniel Franco Fuentes, Consultor en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGP, como responsable del proceso.
- IV. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto y en las Políticas para la Adquisición de bienes y Obras, financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, y numeral 17 “Adjudicación” del Documento

de Comparación de Precios los designados para realizar la evaluación de las ofertas, emitieron el Informe de evaluación recomendando:

1. **ADJUDICAR** el proceso de Comparación de Precios No. **RES-COVID-79-CP-B-MINSAL-BIS** denominado **“ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS (SEGUNDO PROCESO)”**, por un monto total de: **OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$85,440.00)** con impuestos incluidos; al oferente **B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.** debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios y el monto ofertado está dentro de los precios de mercado y el presupuesto establecido. El plazo de entrega de los bienes será de la siguiente manera: 50% de los bienes a 60 días calendario después de distribuida la orden de compra y el otro 50% a 120 días calendario después de distribuida la orden de compra.

2. **RECHAZAR** por no responder y ajustarse sustancialmente a lo solicitado, de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Comparación de Precios, Sección II. Documentos de Selección: Comparación de Precios, numeral 15. Evaluación y comparación de las ofertas y numeral 16. Derecho del Comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas; las siguientes ofertas:

2.1 CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V. El oferente, no cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios, el equipo ofertado no detalla que posea Sistema de infusión secundaria (Piggyback); en cuanto a lo solicitado: Respaldo de batería, que permita el funcionamiento de la unidad por al menos 2 horas a un flujo no menor de 100 ml/h., oferta respaldo de 9 horas a un flujo de 25 ml/h.

2.2 S.T. MEDIC, S.A. DE C.V. El oferente, no cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios. Oferta una sola entrega, con plazo de 120 días, se solicitan 2 entregas, la primera a 60 días calendario y la segunda a 120 días calendario, posterior a la distribución de la orden de compra

- V. En el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. Estando de acuerdo con el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación emitido por los designados para evaluar ofertas.
- VII. Según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus

solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad a lo anteriormente expuesto y a las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de bienes y Obras, financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, y conforme al Numeral 16 “Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas” y Numeral 17 “Adjudicación” del documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

1. **ADJUDICAR** el proceso de Comparación de Precios No. **RES-COVID-79-CP-B-MINSAL-BIS** denominado “**ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS (SEGUNDO PROCESO)**”, por un monto total de: **OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$85,440.00)** con impuestos incluidos; al oferente **B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.** debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios y el monto ofertado está dentro de los precios de mercado y el presupuesto establecido, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA Y MODELO	PAÍS DE ORIGEN	UNID.	CANT.	P.U. (Impuestos Incluidos)	MONTO TOTAL
1	60302125	BOMBAS DE INFUSIÓN	Marca: B BRAUN Modelo: SPACE	Alemania	C/U	48	\$1,780.00	\$85,440.00
TOTAL A ADJUDICAR CON IMPUESTOS INCLUIDOS								\$85,440.00

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos: Contrato de Préstamo BID 5043/OC-ES, Componente 3. Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios. Subcomponente 3.1 Atención de Pacientes COVID-19, Proyecto 7518. Cifrado Presupuestario: 2023-3200-3-11-03-22-3-61103.

- **Plazo de entrega:** 50% de los bienes a 60 días calendario después de distribuida la orden de compra y el otro 50% a 120 días calendario después de distribuida la orden de compra.
 - **Lugar de entrega:** Almacén el Paraíso, ubicado en: Final 6ª Calle Oriente N° 1105, Colonia El Paraíso Barrio San Esteban, San Salvador.
2. **RECHAZAR** por no responder y ajustarse sustancialmente a lo solicitado, de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de

Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Comparación de Precios, Sección II. Documentos de Selección: Comparación de Precios, numeral 15. Evaluación y comparación de las ofertas y numeral 16. Derecho del Comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas; por las razones expuestas en el numeral 2 del romano IV de las consideraciones de este documento.

3. Elaborar la respectiva Orden de Compra.

NOTIFÍQUESE:



DRA. BERTHA PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
JEFE UNIDAD GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
AD HONOREM